

**PROGRAMA**  
**Primer semestre de 2024**

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Constitucional III (Orgánico)
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Constitucional II (Derechos y garantías constitucionales)
<b>Horarios</b>	
<b>Número de Créditos</b>	
<b>I. Descripción del curso</b>	Estudio de la estructura y operación de los órganos constitucionales; del funcionamiento del sistema de gobierno y del poder constituyente
<b>II. Objetivos Generales</b>	Entendimiento de los capítulos IV y siguientes de la carta fundamental.
<b>III. Objetivos específicos</b>	Funcionamiento del régimen de gobierno; Composición y Facultades de los poderes del Estado Funcionamiento del proceso legislativo; Control de la constitucionalidad y de la legalidad; Gobierno y administración interior del Estado; Organismos constitucionales. Poder constituyente. Alternativas planteadas a los diferentes órganos en los procesos constituyentes del año 2022 y 2023, ambos fallidos, en lo que puedan ser útiles a una adecuada comprensión de los mismos.
<b>IV. Contenidos</b>	Poder ejecutivo Poder legislativo Poder judicial Ministerio Público Tribunal Constitucional Justicia Electoral Gobiernos regionales y locales Banco Central Contraloría General de la República FFAA SERVEL y tribunales de la justicia electoral
<b>V. Régimen de asistencia</b>	Voluntario
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	Control 50% Examen 50%
<b>VII. Metodología</b>	.Clases explicativas, entrega de apuntes de clases y seminarios o talleres semanales, con análisis de doctrina o casos.

### **VIII. Bibliografía**

Sentencia CS N° 1785-2012 (Mun. Pucón);  
Sentencia CS N° 69806-2020 (Palbocilib);  
García y Verdugo, Activismo Judicial en Chile [15-46];  
Atria, Fernando La forma del derecho [189-250].  
Waldron, Contra el gobierno de los jueces [121-151]; Cordero, La  
jurisprudencia administrativa en perspectiva.  
Sentencia TC N° 3729 2017 (Aborto en tres causales) [extracto];  
Schmitt, El defensor de la constitución [5-22, 239-287];  
Dworkin, El derecho de las libertades [7-47];  
Nogueira, El Tribunal Constitucional chileno [17-30];  
Kelsen, ¿Quién debe ser el defensor de la constitución? [291-325];  
Atria, Lo que importa sobre los principios;  
Vivanco, Curso de Derecho Constitucional [271-296];  
Borrador propuesta constitucional 2022 y 2023